

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 136 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER QUE EN FECHA 17 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2022, SE **RADICÓ** ANTE MÍ LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **RAMÓN PÉREZ CALDERÓN**, MEDIANTE INSTRUMENTO 10,329 (DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE), VOLUMEN 279 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE) ORDINARIO, PRESENTÁNDOSE COMO PRESUNTAS **ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS** LAS SEÑORAS **CANDY DENISSE PÉREZ MEZA, CORINA BETZABÉ PÉREZ MEZA, CELESTE LILIANA PÉREZ MEZA Y CYNTHIA IRÁN PÉREZ MEZA, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES CONSANGUÍNEAS EN PRIMER GRADO EN LÍNEA RECTA DEL DE CUJUS Y EN SU CARÁCTER DE PRESUNTAS HEREDERAS**, MANIFESTANDO NO TENER CONOCIMIENTO DE ALGUNA OTRA PERSONA CON IGUAL O MEJOR DERECHO A HEREDAR, Y EXHIBIENDO COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LA CUAL ACREDITAN EL PARENTESCO Y LA DEFUNCIÓN DEL *DE CUJUS* Y, EN CONSECUENCIA, SU DERECHO A HEREDAR.

ANTE LOS INFORMES SOBRE LA **NO EXISTENCIA** DE DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA OTORGADA POR EL *DE CUJUS*, RENDIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS, EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL (OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA), EL ARCHIVO JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EL SISTEMA NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO, HAGO LA PRESENTE PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE TODO INTERESADO, A FIN DE QUE EN TÉRMINOS DE LEY SE CONSTITUYA EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA A MI CARGO A DEDUCIR ALGÚN DERECHO A LA MISMA O A FORMULAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 06 DE OCTUBRE DE 2022.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. VÍCTOR HUMBERTO BENITEZ GONZÁLEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO 136 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2572.- 24 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 136 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER QUE EN FECHA 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2022, SE **RADICÓ** ANTE MÍ LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **OLGA YOLANDA BUSTILLOS BUCCIO**, MEDIANTE INSTRUMENTO 10,306 (DIEZ MIL TRESCIENTOS SEIS), VOLUMEN 276 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS) ORDINARIO, PRESENTÁNDOSE COMO PRESUNTA **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** LA SEÑORA **MARÍA ANTONIETA IRMA BUSTILLOS BUCCIO**, MANIFESTANDO NO TENER CONOCIMIENTO DE ALGUNA OTRA PERSONA CON IGUAL O MEJOR DERECHO A HEREDAR, Y EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DE LA ACTA DEL REGISTRO CIVIL CON LA CUAL ACREDITA EL PARENTESCO Y LA DEFUNCIÓN DE LA *DE CUJUS* Y, EN CONSECUENCIA, SU DERECHO A HEREDAR.

ANTE LOS INFORMES SOBRE LA **NO EXISTENCIA** DE DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA OTORGADA POR LA *DE CUJUS*, RENDIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS, EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL (OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA), EL ARCHIVO JUDICIAL, TODOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EL SISTEMA NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO, HAGO LA PRESENTE PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE TODO INTERESADO, A FIN DE QUE EN TÉRMINOS DE LEY SE CONSTITUYA EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA A MI CARGO A DEDUCIR ALGÚN DERECHO A LA MISMA O A FORMULAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 06 DE OCTUBRE DE 2022.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. VÍCTOR HUMBERTO BENITEZ GONZÁLEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO 136 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2573.- 24 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATLACOMULCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública número 40,852, Volumen 712, de fecha 23 de septiembre de 2022, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de ALFONSO DE JESÚS MARTÍNEZ a solicitud de JULIA PLATA FLORES, TOMASA DE JESÚS PLATA, MARIO DE JESÚS PLATA, ANA MARÍA DE JESÚS PLATA, JOSÉ LUIS DE JESÚS

PLATA, EULALIA DE JESÚS PLATA, GUSTAVO DE JESÚS PLATA y MARÍA GUADALUPE DE JESÚS PLATA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 19 de octubre de 2022.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: SE SOLICITA PUBLICACIÓN CON INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

2587.- 24 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por escritura número 8188, volumen 238, de fecha 13 de Septiembre de 2022, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la R A D I C A C I Ó N de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JOSÉ ADOLFO FRAGOSO ARENAS a solicitud de los señores CARMEN, MARGARITA, SOCORRO, DOMINGA, ZENAIDA, MAURICIO TORIBIO, LUCIANO, MANUEL, ROSA, JOSEFINA y MA DE LA LUZ todos de apellidos FRAGOSO ARENAS, en su carácter de descendientes en línea recta primer grado del autor de la sucesión, que cuentan con capacidad para llevar cabo el presente acto y que no existe controversia alguna entre ellos, así como su consentimiento como presuntos herederos para tramitar ante el suscrito notario la sucesión intestamentaria a bienes del de cujus, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de alguna otra persona con derecho de heredar y acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión así como el fallecimiento, con los documentos que obran relacionados y agregados en dicho instrumento. En virtud de lo anterior, solicité los informes sobre la existencia de testamento a que se refiere el artículo (70) setenta del Reglamento de la Ley de Notariado del Estado de México, y al desprenderse de ellos la inexistencia del mismo, es que procedo a hacer la publicación correspondiente; lo anterior con fundamento en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, artículo 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., 11 de Octubre de 2022.

LIC. SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2588.- 24 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por escritura número 70,906, volumen 2,046, de fecha 10 de octubre de 2022, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores MONICA ISABEL MONTES DE OCA LEVY y SERGIO GABRIEL SOBREYRA VARGAS, ambos en su carácter de Únicos y Universales Herederos y el último de ellos también como Albacea en la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora GABRIELA SOBREYRA MONTES DE OCA, R A D I C A R Ó N, ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la SUCESIÓN INTENTAMENTARIA a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 10 de Octubre de 2022.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.  
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO,  
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉXICO.

2589.- 24 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número "124,929", del Volumen 2,249 de fecha 19 de septiembre del año 2022, se dio fe de: La RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTENTAMENTARIA a bienes del señor FERNANDO VARGAS HERNÁNDEZ, para cuyo efecto comparecen ante mí, la señora MA. DE LA LUZ LÓPEZ BECERRA, en su calidad de cónyuge supérstite y presunta coheredera de dicha sucesión; y los señores HILDA

ITZEL VARGAS LÓPEZ, SANDRA VARGAS LÓPEZ y JUAN VARGAS LÓPEZ, en su calidad de hijos del de cujus y presuntos coherederos de la sucesión que nos ocupa. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción, acta de matrimonio y actas de nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el matrimonio y el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

884-A1.- 24 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número "33,590", del Volumen 575 de fecha 13 de septiembre del año 2022, se dio fe de.- **LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR AMADO ESQUIVEL TELLEZ**, que formaliza **como presunta heredera**, la señora **GREGORIA TELLEZ REYES**, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus.- En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y matrimonio, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2606.- 25 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número "33,663", del Volumen 575 de fecha 26 de septiembre del año 2022, se dio fe de.- **LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAUL BENITEZ MEZA, QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE RAUL BENITEZ MESA**, que formaliza **como presunto heredero**: el señor **JOSE LUIS BENITEZ MEJIA** en su carácter de descendiente directo del de cujus.- En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2606.- 25 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número "33,723", del Volumen 576 de fecha 30 de septiembre del año 2022, se dio fe de.- **LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MA. INES CONSTANTINO V. (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. INES CONSTANTINO VAZQUEZ Y MARIA INES CONSTANTINO VAZQUEZ)**. Que formaliza **como presunto heredero**: el señor **CRESCENCIO CONSTANTINO VAZQUEZ**, en su carácter de pariente en segundo grado en línea colateral por consanguinidad (hermano); de la de cujus.- En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2606.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número "33,756", del Volumen 576 de fecha 05 de octubre del año 2022, se dio fe de.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA**, que formalizan los señores **ADALBERTA LUCIA CRUZ ESPINOSA** y **ALFONSO CRUZ ESPINOSA**, en su carácter de Legatarios y la señora **ESTELA CRUZ ESPINOSA**, en su carácter de Albacea de dicha Sucesión.- En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2606.- 25 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número "33,645", del Volumen 575 de fecha 22 de septiembre del año 2022, se dio fe de.- **LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FELIPE SANTAMARIA GONZALEZ**, que formaliza como presuntos herederos: los señores **ANGELICA MARIA SANTAMARIA AVENDAÑO**, **RICARDO SANTAMARIA AVENDAÑO**, **CARLOS SANTAMARIA AVENDAÑO**, **JOSE LUIS SANTAMARIA AVENDAÑO**, **FRANCISCO SANTAMARIA AVENDAÑO**, **HUGO SANTAMARIA AVENDAÑO** Y **JOSE FELIPE SANTAMARIA AVENDAÑO** en su carácter de descendientes directos del de cujus.- En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2606.- 25 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número "33,721", del Volumen "576" de fecha 30 de Septiembre del año 2022, se dio fe de.- **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA GUADALUPE RAMIREZ PALACIOS**, que formalizan los señores **ALEJANDRO MARTINEZ RAMIREZ** Y **CARLOS ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ**, como presuntos herederos de dicha Sucesión

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2606.- 25 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO  
TENANCINGO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ANTONIO GUTIÉRREZ YSITA, NOTARIO NÚMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NOTARIO NÚMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Que mediante escrituras números 56,848 (cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho), del volumen 1250 (mil doscientos cincuenta) y 56,984 (cincuenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro) del volumen 1259 (mil doscientos cincuenta y nueve), del protocolo

a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias procesales a la Radicación, Información Testimonial, Declaración de Herederos y Aceptación del cargo de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JORGE BECERRA ZAMORA**, promovida por los señores **ROSA MARÍA BENICIA MENDOZA DOMÍNGUEZ**, en su calidad de cónyuge supérstite y presunta heredera y de los señores **JORGE LUÍS BECERRA MENDOZA; DANIELA BECERRA MENDOZA y JOSÉ ROBERTO BECERRA MENDOZA**, por lo que, previo el reconocimiento de sus derechos hereditarios, aceptó el cargo de albacea y se procederá a formar el inventario del acervo hereditario correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tenancingo, México, a 13 de octubre del 2022.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ANTONIO GUTIÉRREZ YSITA.-RÚBRICA.  
NOTARIO NÚMERO CINCUENTA Y UNO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2616.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO, NOTARIO NÚMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número **29,360** del volumen **632**, de fecha **6** de octubre del año **2022**; del protocolo a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **TRINIDAD HERNÁNDEZ GALVEZ** a solicitud de solicitud directa del señor **RENE GALICIA HERNÁNDEZ** en su carácter de único y universal heredero y albacea de la Sucesión Testamentaria.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tianguiستenco, Méx.. a 7 de octubre del año 2022.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO.-RÚBRICA.  
NOTARIO NÚMERO CUARENTA Y OCHO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2621.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 5 de octubre del 2022.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 51,929 del Volumen 1569, de fecha 5 de octubre del 2022, se **Inició** la Sucesión Testamentaria a bienes del de cujus señor **ROGELIO PÉREZ VALDES**, en la cual los señores **MARIBEL PÉREZ VEGA y ROGELIO PÉREZ** en su carácter de Únicos y Universales herederos y la señora **MARIBEL PÉREZ VEGA** como Albacea, Inician la Sucesión Testamentaria, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

LIC. LEOPOLDO LÓPEZ BENÍTEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

2624.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "**41,030**", de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintidós, pasada ante la fe de la suscrita notario, el señor **RICARDO CASTILLO ROJAS**, en su carácter de apoderado de los señores **JUAN CONTRERAS LOPEZ, SALVADOR CONTRERAS MENDEZ, LEON CONTRERAS MENDEZ y SAMUEL CONTRERAS MENDEZ**, inició el trámite de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA JULIA MENDEZ RAMIREZ**, habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

1.- **Defunción** de la autora de la sucesión, ocurrido el día catorce de diciembre del año dos mil seis.

2.- **Matrimonio de la de cujus** con el señor JUAN CONTRERAS LOPEZ

3.- **Nacimiento** de la autora de la sucesión y de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 17 de octubre de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.  
Notario Público ONCE del Estado de México.

**Nota: Dos Publicaciones de 7 en 7 días.**

2625.- 25 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "41,013" de fecha quince de septiembre del año dos mil veintidós, pasada ante la fe del suscrito notario, la señora **AMALIA CRUZ ARELLANO**, inició la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR FLORENTINO CAMPOS PALACIOS**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- **Defunción** del señor **FLORENTINO CAMPOS PALACIOS**, ocurrida el día dieciséis de junio del año dos mil veinte.

2.- **Matrimonio** del de cujus con la otorgante.

3.- **Nacimiento** de la señora AMALIA CRUZ ARELLANO.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 17 de octubre de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.  
Notario Público número Once del Estado de México.

**Nota: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.**

2626.- 25 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "41,039" de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veintidós, pasada ante la fe de la suscrita notario, la señora **ADELA CLARA RUBIO Y CASTILLO**, inició la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR BERNARDO LOPEZ RUBIO**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- **Defunción** del señor **BERNARDO LOPEZ RUBIO**, ocurrida el día veintitrés de agosto del año dos mil veintidós; y del señor **SALVADOR LOPEZ SERVIN**.

2.- **Nacimiento** del autor de la sucesión y de la señora ADELA CLARA RUBIO Y CASTILLO.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 17 de octubre de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.  
Notario Público número Once del Estado de México.

**Nota: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.**

2627.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 64,280, volumen 1,284, de fecha 03 de octubre de 2022, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor BULMARO MALDONADO VÁZQUEZ, compareciendo los señores LETICIA DÍAZ BECERRA y ARMANDO DÍAZ BECERRA, a título de "ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS" y la primera a título de "ALBACEA".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 04 de octubre del 2022.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2628.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A 11 DE OCTUBRE DE 2022.

Se hace saber que por escritura pública número 78,138 de fecha once de octubre del dos mil veintidós, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA SOLEDAD YLDA MAGAÑA REYES (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE MARÍA SOLEDAD HILDA MAGAÑA REYES E HILDA MAGAÑA REYES), de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, los señores RAMIRO ORCI COVARRUBIAS, SALIM ARTURO ORCI MAGAÑA, ALBERTO ORCI MAGAÑA, HILDA EMILIA ORCI MAGAÑA Y GABRIELA AURORA ORCI MAGAÑA, como presuntos herederos por ser persona con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 8  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

2638.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 70,703 (setenta mil setecientos tres), del Volumen 1203 (mil doscientos tres), de fecha 07 de octubre de 2022, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JORGE PEDRAZA REYES, que otorgaron la señora MARÍA INOCENTA NAVARRETE BECERRIL, en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores GEORGINA PEDRAZA NAVARRETE, JORGE LUIS PEDRAZA NAVARRETE y ERWIN PEDRAZA NAVARRETE, en su carácter de descendientes consanguíneos en línea recta en primer grado de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de la acta de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 10 de octubre del año 2022.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO  
15 (QUINCE) DEL ESTADO DE MÉXICO.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de circulación Nacional y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

2639.- 25 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **Daniel Goñi Diaz**, Notario Público No. **80** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **32,738** de fecha **19 de octubre del 2022**, otorgada ante mi fe, quedó radicada la Sucesión Testamentaria del señor **ALBERTO ZAGA HOP**, a solicitud de los señores **CELIA KALACH KIBRIT, JACOBO ZAGA KALACH, PATRICIA ZAGA KALACH Y FREDELLE ZAGA KALACH** en su calidad de legatarios y herederos del referido de cujus; quienes aceptan la herencia y el señor **RAFAEL ZAGA KALACH**, el cargo de albacea de la referida sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Daniel Goñi Diaz.-Rúbrica.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de octubre de 2022.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días  
EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

892-A1.- 25 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**125,647**", del Volumen 2,257, de fecha 14 de Octubre del año 2022, se dio fe de: **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS JESÚS MARTÍNEZ ROMERO, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI LOS SEÑORES VICTORIA REGALADO SOTO, PAVEL ALEXEI MARTÍNEZ REGALADO Y LUIS ALBERTO MARTÍNEZ REGALADO, EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRTITE E HIJOS, RESPECTIVAMENTE, Y PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.**

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.  
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

893-A1.- 25 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 24,366 de fecha 17 de octubre de 2022, otorgada ante el suscrito, los señores **ÁNGEL, LUZ MARÍA, ISABEL, ALFREDO, JOSÉ RAMÓN y VERÓNICA**, todos de apellidos **GARRIDO OLVERA**, aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **JOSÉ ALFREDO GARRIDO PICAZO**.

Asimismo, la señora **VERÓNICA GARRIDO OLVERA** aceptó el cargo de Albacea en la mencionada Sucesión, y manifestó que procedería a la elaboración del inventario y avalúos.



A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

895-A1.- 25 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 24,364 de fecha 14 de octubre de 2022, otorgada ante el suscrito, los señores los señores **ALEJANDRO, ADRIANA y LUCILA**, los tres de apellidos **MARTÍNEZ RAMOS**, aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **DOMINGO MARTÍNEZ TORRES**.

Asimismo, la señorita **ADRIANA MARTÍNEZ RAMOS** aceptó el cargo de Albacea en la mencionada Sucesión, y manifestó que procedería a la elaboración del inventario y avalúos.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

896-A1.- 25 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 24,362 de fecha 13 de octubre de 2022, otorgada ante el suscrito, los señores los señores **JOSÉ AGUSTÍN, MARÍA DEL CARMEN y OMAR**, los tres de apellidos **CARREÓN IBARRA**, aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **GUADALUPE IBARRA VÁZQUEZ**.

Asimismo, la señora **MARÍA DEL CARMEN CARREÓN IBARRA** aceptó el cargo de Albacea en la mencionada Sucesión, y manifestó que procedería a la elaboración del inventario y avalúos.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

897-A1.- 25 octubre y 4 noviembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 108 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE, NOTARIO TITULAR CIENTO OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO HAGO SABER: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 19,038 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2022, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR AURELIO SANCHEZ CORTES, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES MARIA PERLA BAILON RIVERA, LUIS ABRAHAM Y CARLOS AURELIO, AMBOS DE APELLIDOS SANCHEZ BAILON, ESTE ULTIMO REPRESENTADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA, SEÑORA LLUVIA MARIA SANCHEZ HERNANDEZ; EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESION, RESPECTIVAMENTE. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER LOS UNICOS CON DERECHO A HEREDAR Y NO TENER CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTRA PERSONA CON ESE DERECHO.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO A 7 DE OCTUBRE DE 2022.

LIC. ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE.-RÚBRICA.  
NOTARIO TITULAR 108 DEL ESTADO DE MEXICO.

974-A1.- 4 y 15 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 11 DE OCTUBRE DE 2022.

QUE EN FECHA 15 DE JULIO DE 2022, LA C. JACQUELINE IVONNE CAMPOS GARDUÑO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO LA PARTIDA 984, DEL VOLUMEN 281, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1975, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: NÚMERO OFICIAL 12, CALLE APAXCO, LOTE 13, MANZANA 56, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIÓN POPULAR DENOMINADO "LOMAS DE ATIZAPÁN", MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 120.05 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: 7.00 MTS. CON CALLE APAXCO; AL SUROESTE 17.15 METROS CON LOTE 11; AL SURESTE 7.00 MTS. CON LOTE 14; AL NORESTE: 17.15 MTS. CON LOTE 15, REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "DESARROLLO URBANO DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

2679.- 26, 31 octubre y 4 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 18 DE AGOSTO DE 2022.

QUE EN FECHA **06 DE JUNIO DE 2022**, EL C. CARLOS MARTÍNEZ ARRIAGA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 17, VOLUMEN 6, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1957, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 17, DE LA MANZANA 18, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ATIZAPÁN, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 18, AL SURESTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 16; AL NORESTE EN 10.00 MTS. CON LOTE 6 Y AL SUROESTE EN 10.00 MTS. CON AV. DE LOS LAURELES. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "URBANIZADORA TLAL-MEX", S.A., EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- RÚBRICA.**

2687.- 26, 31 octubre y 4 noviembre.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

LA C. ANA BERTA CORONA CRUZ, solicito ante la oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 3 Volumen 1489 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 14 de febrero de 2000, mediante número de folio de presentación: 1638/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 47,789 DEL LIBRO NUMERO 2,176 DE FECHA 12 DE MARZO DE 1999 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE ANTONIO SANCHEZ CORDERO DAVILA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 153 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO VENDEDORA, LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE COMO LA PARTE VENDEDORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR LICENCIADO JAVIER QUINTANA ESTEVE Y DE LA OTRA PARTE COMO COMPRADOR LA SEÑORA ANA BERTA CORONA CRUZ. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: LA VIVIENDA B PROTOTIPO "CX"-3-00-2"R", DEL MULTIFAMILIAR MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL 3, DE LA CALLE RINCONADA DE ABEDULES, SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO NUMERO 47 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 47 DE LA MANZANA 16, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO "INTERES SOCIAL", DENOMINADO "RINCONADA SAN FELIPE II", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MEXICO:

SUPERFICIE CONSTRUIDA= 62.798 M2.

EN PLANTA BAJA: AL SUROESTE: EN 2.962 M CON COCHERA PROPIA, AL NOROESTE: EN 10.100 M CON LA CASA 47A, AL NORESTE: EN 2.962 M CON JARDIN Y PATIO DE SERVICIO, AL SURESTE: EN 10.100 M CON LA CASA 47C, ABAJO CON CIMENTACION, ARRIBA CON PLANTA ALTA.

EN PLANTA ALTA: AL SUROESTE: EN 1.712 M Y 1.250 M CON VACIO A COCHERA PROPIA, AL NOROESTE: EN 11.300 M CON LA CASA 47<sup>a</sup>, AL NORESTE: EN 2.012 M Y 0.95 M CON VACIO A JARDIN Y PATIO DE SERVICIO, AL SURESTE: EN 10.100 M CON LA CASA 47C, EN 6.00 M CON VACIO A JARDIN Y EN 0.600 M CON VACIO A COCHERA PROPIA, ABAJO ON PLANTA BAJA, ARRIBA CON AZOTEA. % DE INDIVISO = 25.000%.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 17 de Octubre de 2022.-  
**A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

909-A1.- 26, 31 octubre y 4 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JESUS ARZALUZ AYALA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 114 Volumen 96 Libro Primero Sección Primera, de fecha 18 de marzo de 1968, mediante folio de presentación No. 1585/2022.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 27,102 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1967 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ALFONSO ROMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 134 EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA (ENTRE OTROS) QUE OTORGAN DE UNA PARTE "PROMOTORA Y CONSTRUCTORAS ASOCIADAS" SOCIEDAD ANONIMA (PROCASA), EN LO SUCESIVO LA VENDEDORA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ARTURO DURAND, DE UNA SEGUNDA PARTE LA SEÑORA YOLANDA MIRANDA DE ARZALUZ, EN LO SUCESIVO EL COMPRADOR.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LA CASA AUN SIN NUMERO OFICIAL DE LA CALLE ATLACOMULCO, Y TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA, LOTE 7 MANZANA 68, DEL CONJUNTO HABITACIONAL NUEVA ATZACOALCO, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINANCIAS:

AL NORTE: 15.75 MTS. CON AVENIDA ALTAVILLA.

AL SUR: 15.75 MTS. CON LOTE 6.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 14.

AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE ATLACOMULCO.

SUPERFICIE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 19 de octubre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

910-A1.- 26, 31 octubre y 4 noviembre.

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **LA C. MA INÉS RAQUEL MENDOZA JIMÉNEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, CON NUMERO DE FOLIADOR **5408**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1320, VOLUMEN 517, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2002, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA NUMERO 18266, VOLUMEN 265, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2001, ANTE LA FE DEL LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DIAZ, NOTARIO NUMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, EN LA QUE HIZO CONSTAR LA ADJUDICACIÓN PARCIAL POR HERENCIA DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR ERNESTO MENDOZA JUAREZ, QUE OTORGA A SU FAVOR LA SEÑORA RAQUEL JIMENEZ RIVAS, EN SU CARACTER DE ALBACEA Y HEREDERA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DE CUJUS EN SU TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO RELACIONADO EN EL PRIMER ANTECEDENTE DE ESTE INSTRUMENTO, LA SEÑORA RAQUEL JIMENEZ DE MENDOZA EN SU CARACTER DE ALBACEA Y HEREDERA DE LA SUCESIÓN DE REFERENCIA, SE ADJUDICA EN FAVOR DE SI MISMA EL CINCUENTA POR CIENTO RESTANTE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO, QUEDANDO COMO UNICA PROPIETARIA DEL CIEN POR CIENTO, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO OCHO DE LA MANZANA VEINTIOCHO (XXVIII) "A", DEL DISTRITO H-42, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO CUAUTITLÁN IZCALLI, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI ESTADO DE MEXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN NUEVE METROS VEINTISÉIS CENTÍMETROS CON LOTE NUEVE; AL SURESTE EN DIECISEIS METROS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CON LIMITE; AL NORESTE EN NUEVE METROS SEIS CENTIMETROS CON LOTE SIETE; AL OESTE EN DIECISÉIS METROS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CON CALLE; CON UNA SUPERFICIE DE 153.09 m<sup>2</sup> (CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, M. EN D.F. MARIA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

940-A1.- 31 octubre, 4 y 9 noviembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de septiembre de 2022.

Que en fecha 22 de Septiembre de 2022, el **C. ARTURO MIRANDA CASTRO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 495, Volumen 308, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 22, Manzana XIX, del fraccionamiento "VISTA DEL VALLE", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie de 250 m2; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: - - - - AL NORESTE 25.00 M CON LOTE 23; - - - - AL NOROESTE 10.00 M CON BOSQUE DE BOLONIA; - - - - AL SUROESTE 25.00 M CON LOTE 21; - - - - AL SURESTE 10.00 M CON LOTE 8; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.**

975-A1.- 4, 9 y 14 noviembre.